



ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION CONSTITUIDA PARA CONTRATO OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA MULTIDEPORTE EN EL COLEGIO DE VILLARICOS, según memoria técnica valorada redactada por el Técnico Municipal del Área de Obras y Servicios, Sebastián Rodríguez González.

N/EXP: 2025/354001/006-012/00001

En fecha 5 de AGOSTO de 2025 se constituye la Mesa de Contratación conforme al apartado 7 de la D.Adic. 2ª y cláusula 21 de Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo las 9:30 horas a fin de proceder a la apertura del sobre ÚNICO.

Constituida la mesa, afecta a la contratación administrativa de servicios, de conformidad con la disposición adicional segunda, apartado 7 Ley 9/2017 8 noviembre de Contratos del Sector Público.

Componen la Mesa: conforme a lo dispuesto en dicha disposición adicional segunda y conforme al art- 32.bis de las bases de ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2025.

Presidente: El Secretario de la Corporación, Sergio Prados Fernández
 Secretaria: La Técnica de Admon General, Ana María Sabiote Asensio
 Vocales: La Interventora, María Alicia Segura Molina; El Tesorero, Domingo Navarro Fernández; el Técnico de Obras y Servicios, Sebastián Rodríguez González y el técnico de Urbanismo, Emilio López Fernández.

Se informa por parte de la Secretaria:

1.- Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de julio de 2025 se aprobó el procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto simplificado sumario (art. 159.6 LCSP), varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, publicándose en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora y en la Plataforma de Contratación del Sector Público conforme a lo dispuesto en el art. 22 y 346 LCSP, en fecha 21/07/2025 y con plazo de presentación de ofertas hasta el 04/08/2025 a las 23:59.

2.- Que la presentación de ofertas finalmente estaba establecida según publicación del anuncio y del documento pliegos de fecha 21/07/2025, mediante presentación electrónica hasta el 04/08/2025 a las 23:59.

3.- Que, en el plazo para la presentación de ofertas, hasta 04/08/2025, se han presentado mediante presentación electrónica las siguientes,

Fecha Asiento	Número Registro	DNI/CIF	Remitente
25/07/2025	5145 sobre único	A30082945	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.

A continuación, se procede conforme a lo previsto en la cláusula 21.B.1 del PCA, por parte de la Secretaria a la **apertura electrónica del sobre único de la licitación** desde la plataforma habilitada de la red provincial (registro-expedientes),

Comprobándose si la documentación administrativa se corresponde con la indicada en la cláusula 15 del PCAP, de cuyo análisis se desprende lo siguiente:



Plaza de la Constitución, 1 Tfno.950 456 488 / Fax 950 456 912
 04610 Cuevas del Almanzora (Almería) www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por		
Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	05/08/2025 13:22:50
María Alicia Segura Molina - Interventora Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	05/08/2025 12:10:36
Sebastian Rodríguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	05/08/2025 12:10:07
Emilio Jose Lopez Fernandez - Arquitecto Técnico Urbanismo	Firmado	05/08/2025 12:01:12
Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	05/08/2025 11:49:57
Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	05/08/2025 11:49:02
Observaciones	Página	1/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bVJ52CATgdBSKC404tOqpQ%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





“DECLARACIÓN RESPONSABLE, ANEXO I.
Anexo II.A DR complementaria al ser persona jurídica.
Anexo II.C DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

Se comprueba por la Mesa la documentación presentada por los licitadores.

Licitadores	Sobre único
EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.	Completo, declaraciones responsables y ROLECE oferta económica 38.791,08 € más IVA No ofrecen ampliación del plazo de garantía

Analizada la documentación presentada, respecto a la del licitador EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.se encuentra completa

VE 38.791,08 €
PBL 46.937,21 €

Criterios de valoración:

MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA. 80 puntos
AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: 20 puntos

Licitadores	Precio ofertado IVA excluido	Ampliación plazo garantía	Puntuación
EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.	38.791,08	No ofrece	80 puntos

Por lo expuesto, se acuerda por la Mesa de Contratación:

Primero: Proponer al licitador **EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.** único licitador y con oferta conforme a los pliegos de la licitación para la adjudicación de **CONTRATO OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA MULTIDEPORTE EN EL COLEGIO DE VILLARICOS, según memoria técnica valorada redactada por el Técnico Municipal del Área de Obras y Servicios, Sebastián Rodríguez González,** al precio de 38.791,08 € más 21% IVA (8.146,13 €) lo que asciende a un precio total



Plaza de la Constitución, 1 Tfno.950 456 488 / Fax 950 456 912
04610 Cuevas del Almanzora (Almería) www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
bVJ52CATgdBSKC404tOqpQ==	Firmado	05/08/2025 13:22:50
Firmado Por		
Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	05/08/2025 12:10:36
Maria Alicia Segura Molina - Interventora Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	05/08/2025 12:10:07
Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	05/08/2025 12:01:12
Emilio Jose Lopez Fernandez - Arquitecto Técnico Urbanismo	Firmado	05/08/2025 11:49:57
Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	05/08/2025 11:49:02
Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	
Observaciones	Página	2/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bVJ52CATgdBSKC404tOqpQ%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





ILMO. AYUNTAMIENTO
CIUDAD DE
CUEVAS DEL ALMANZORA

de 46.937.21 €, un plazo de ejecución conforme a los pliegos del contrato, para que presente la documentación indicada en el PCAP, cláusula 23.A.

2. En el caso de personas jurídicas:

- a. Código de Identificación Fiscal de la Empresa (CIF).
- b. Copia de la Escritura de constitución de la sociedad y, en su caso de modificación, inscrita en el Registro Mercantil cuando este registro sea legalmente exigible. Si no lo fuese, escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.
- c. Apoderamiento del representante o representantes que actúan en nombre de la sociedad, en escritura pública inscrita en el Registro Mercantil salvo que se recoja directamente en los Estatutos sociales.
- d. DNI del representante o documento que lo sustituya.

3. Documentos que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica o profesional de acuerdo con lo previsto en la cláusula 9.A. **Deben presentar certificado ROLECE completo que acredite solvencia económico-financiera.**

4. Certificación administrativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, expedida en la forma y por los órganos previstos en el artículo 13 del RGLCAP, en la que figure expresamente la calificación de “positiva”. Esta certificación deberá ser específica para contratar con esta entidad contratante al objeto de eximir de responsabilidad subsidiaria prevista en el artículo 43.1.f) de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003). La certificación debe tener una antigüedad inferior a un mes a la fecha de su presentación.

5. Certificación administrativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, expedida en la forma y por los órganos previstos en el artículo 14 del RGLCAP, en la que figure expresamente la calificación de “positiva”. Esta certificación deberá tener una antigüedad menor de un mes a la fecha de su presentación.

6. Certificación administrativa positiva de estar al corriente de las Obligaciones Tributarias con la entidad contratante (en su caso). Esta certificación deberá tener una antigüedad menor de 6 meses desde su emisión.

7. Certificado de inscripción en el REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS en el sector de la construcción, previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.

8. Documento acreditativo del Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe o epígrafes correspondientes a las prestaciones objeto de cada contrato y una declaración responsable firmada por el contratista indicando no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En el caso de tener obligación la empresa de tributar por este Impuesto, copia autenticada del pago del último recibo del mismo; en caso contrario, declaración responsable de no estar obligado al pago de este impuesto.

9. Cuando se haya exigido o comprometido el adjudicatario a adscribir a la obra determinados medios materiales o personales, deberá aportar la documentación acreditativa de que dispone de tales medios y reiterar formalmente su compromiso de aportación efectiva de los mismos a la ejecución del contrato en los términos señalados la cláusula 9.D.

10. Ficha de Alta de terceros, a efectos de facilitar las relaciones con la Tesorería del órgano de contratación, de acuerdo con el modelo que se recoge como Anexo XII del CCP.



Plaza de la Constitución, 1 Tfn. 950 456 488 / Fax 950 456 912
04610 Cuevas del Almanzora (Almería) www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	bVJ52CATgdBSKC404tOqpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	05/08/2025 13:22:50
	Maria Alicia Segura Molina - Interventora Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	05/08/2025 12:10:36
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	05/08/2025 12:10:07
	Emilio Jose Lopez Fernandez - Arquitecto Técnico Urbanismo	Firmado	05/08/2025 12:01:12
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	05/08/2025 11:49:57
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	05/08/2025 11:49:02
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bVJ52CATgdBSKC404tOqpQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ILMO. AYUNTAMIENTO
CIUDAD DE
CUEVAS DEL ALMANZORA

11. Copia de las pólizas de seguro que en casa caso sean procedentes de acuerdo con lo previsto en la cláusula 36 de este pliego.

Acto seguido se levanta la sesión siendo las 10:30 horas, lo que se firmará por todos los miembros de la Mesa, cuando se redacte el acta pudiéndose emitir certificado firmado electrónicamente por la Secretaria de la Mesa, a efectos de publicación en perfil del contratante y plataforma de Contratos del Sector Público.

En Cuevas del Almanzora a fecha de firma documento electrónico, redacción del acta.

Presidente

Vocales

Secretaria



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno.950 456 488 / Fax 950 456 912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	bVJ52CATgdBSKC404tOqpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	05/08/2025 13:22:50
	Maria Alicia Segura Molina - Interventora Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	05/08/2025 12:10:36
	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	05/08/2025 12:10:07
	Emilio Jose Lopez Fernandez - Arquitecto Técnico Urbanismo	Firmado	05/08/2025 12:01:12
	Sergio Prados Fernandez - Secretario del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	05/08/2025 11:49:57
	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	05/08/2025 11:49:02
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bVJ52CATgdBSKC404tOqpQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

